

7 de enero de 2009

AU 04/09 Preocupación jurídica / juicio injustoEE. UU. Omar Ahmed Khadr, ciudadano canadiense, de 22 años de edad

Omar Khadr se enfrenta a un juicio injusto ante una comisión militar en la base naval estadounidense de la bahía de Guantánamo, Cuba, por delitos que se le acusa de haber cometido cuando tenía 15 años. Está previsto que el juicio dé comienzo el 26 de enero, seis días después de la toma de posesión del nuevo presidente de Estados Unidos. Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción por el compromiso expreso del presidente electo Barack Obama de cerrar el centro de detención de Guantánamo “de manera responsable”, pero la organización siente preocupación porque el presidente electo no se ha pronunciado respecto al cese de los procedimientos ante comisiones militares. Omar Khadr es el único detenido de Guantánamo para cuyo juicio se ha fijado fecha en los dos primeros meses del nuevo gobierno.

Omar Khadr lleva bajo custodia militar de Estados Unidos seis años y medio, casi un tercio de su vida. Detenido en julio de 2002 tras un tiroteo con fuerzas estadounidenses en Afganistán cuando tenía 15 años, se le acusa, entre otras cosas, de arrojar una granada que mató a un soldado estadounidense. Permaneció en la base aérea estadounidense de Bagram, Afganistán, durante varios meses antes de ser trasladado a Guantánamo, poco después de cumplir los 16. Según ha afirmado, tanto en Bagram como en Guantánamo lo sometieron a tortura u otros malos tratos, así como a reiterados interrogatorios sin acceso a asistencia letrada.

En lugar de reconocerlo como niño y tratarlo de acuerdo con ello, conforme establece el derecho internacional, a Omar Khadr lo designaron “combatiente enemigo” y le negaron el acceso a un tribunal para que impugnara la legalidad de su detención. En vez de eso, más de dos años después de su captura, el programa de revisión ejecutiva –absolutamente inadecuado– conocido como Tribunal de Revisión del Estatuto de Combatiente revisó su estatuto de “combatiente enemigo”. Ahora se enfrenta a un juicio por “crímenes de guerra” ante una comisión militar, cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos y no contienen disposiciones para la justicia de menores. Entre los defectos de la Ley de Comisiones Militares se encuentra el hecho de que, en contra de lo establecido por el derecho internacional, permite la admisión de información obtenida mediante trato cruel, inhumano o degradante y otras condiciones ilegales.

Omar Khadr fue acusado para ser juzgado por una comisión militar en 2005 en virtud de una orden en materia militar firmada por el presidente Bush en noviembre de 2001. Este sistema fue declarado ilegal por la Corte Suprema de Estados Unidos en 2006, a lo que el gobierno y el Congreso respondieron aprobando la Ley de Comisiones Militares. En 2007, Omar Khadr fue acusado, en virtud de esta ley, de asesinato en contra de las leyes de la guerra, de intento de asesinato en contra de las leyes de la guerra, de conspiración, de prestar apoyo material al terrorismo y de espionaje. Se enfrenta a una posible cadena perpetua. En septiembre de 2006, Barack Obama, entonces senador, describió la aprobación de la Ley de Comisiones Militares como una “traición a los valores estadounidenses”, y en febrero de 2008 se refirió al sistema de comisiones militares calificándolo de “defectuoso”.

Ningún tribunal existente ha juzgado jamás a un niño por crímenes de guerra, lo que refleja el amplio reconocimiento de que el reclutamiento y uso de niños en conflictos armados es un grave abuso en sí mismo. Esto no significa que un niño que haya alcanzado la edad de responsabilidad penal no pueda rendir cuentas de los delitos que haya cometido durante un conflicto armado, como en cualquier otra situación. Sin embargo, debe reconocerse adecuadamente la edad del niño en el momento del presunto delito, el papel que hayan podido desempeñar los adultos en su participación en el conflicto armado, y la necesidad de la

rehabilitación y la reintegración. Las autoridades estadounidenses han incumplido sistemáticamente su obligación a este respecto.

Poco después de trasladar a Omar Khadr a Guantánamo, Estados Unidos ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Entre otras cosas, este Protocolo Facultativo prohíbe el reclutamiento o la utilización en hostilidades de menores de 18 años por parte de grupos armados no estatales, y exige a los Estados que proporcionen a cualquier niño en dicha situación que esté bajo su jurisdicción "toda la asistencia conveniente para su recuperación física y psicológica y su reintegración social". Los Estados que ratifican el Protocolo reafirman que este instrumento internacional "contribuirá eficazmente a la aplicación del principio de que el interés superior del niño ha de ser una consideración primordial en todas las decisiones que le conciernan". Sin embargo, en el caso de Omar Khadr, Estados Unidos ha puesto lo que considera sus intereses de seguridad nacional por encima del interés superior del niño. En junio de 2008, el Comité de los Derechos del Niño, de la ONU, pidió a Estados Unidos que no procesara en el sistema de justicia militar a ningún niño detenido en el contexto de un conflicto armado.

En 2008, tras la resolución de la Corte Suprema de Estados Unidos en la causa *Boumediene v. Bush*, según la cual los detenidos de Guantánamo tenían derecho a impugnar su detención, los abogados de Khadr presentaron ante un tribunal federal de primera instancia un recurso de hábeas corpus para pedir que se detuviera su juicio, alegando que la comisión militar carecía de jurisdicción sobre una persona que era menor de edad en el momento de sus presuntos crímenes de guerra, que la detención de Khadr como "combatiente enemigo" era ilegal a causa de su condición de niño soldado, y que incluso, aunque hubiera una base legal para su detención, Omar Khadr debía ser incluido en un programa de rehabilitación y reintegración adecuado para niños que hayan participado en conflictos armados. En noviembre de 2008, el juez resolvió que, en virtud del precedente constitucional estadounidense, debía permitirse que el juicio siguiera su curso. El juez señaló que Khadr tenía 15 años en el momento de su detención y que "en ningún momento durante su reclusión fue separado de los detenidos adultos o recibió un trato especial por ser menor cuando fue detenido". No obstante, el juez concluyó que, incluso tras la resolución *Boumediene*, la Ley de Comisiones Militares le había privado de jurisdicción para estudiar la impugnación de Khadr a sus condiciones de reclusión, ya que esta cuestión quedaba fuera de la alegación de un hábeas corpus "básico" sobre la legalidad de la detención.

Ante la negativa de Estados Unidos a tratar a Omar Khadr de acuerdo con lo establecido por el derecho internacional, Amnistía Internacional ha hecho campaña ante las autoridades canadienses para pedir su repatriación. Encontrarán más información en *USA: In whose best interests? Omar Khadr, child 'enemy combatant' facing military commission*, abril de 2008, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/028/2008/en> y *USA: Omar Khadr is 'salvageable', military commissions are not*, junio de 2008, <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR51/055/2008/en>.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- manifestando satisfacción por el compromiso del presidente electo Obama de cerrar el centro de detención de Guantánamo;
- expresando honda preocupación porque el juicio de Omar Khadr sigue fijado para el 26 de enero de 2009;
- manifestando satisfacción por la oposición del presidente electo a la Ley de Comisiones Militares y por el hecho de que el presidente electo ha reconocido que los juicios en virtud de dicha ley son "defectuosos"; señalando que esos juicios no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos;
- expresando su opinión de que sería una parodia de la justicia permitir que el juicio de Omar Khadr siga adelante;
- pidiendo al presidente electo que anuncie que no permitirá que el juicio de Omar Khadr ante una comisión militar siga adelante, y que garantice que el trato que recibirá Khadr a partir de ahora tiene plenamente en cuenta tanto su edad en el momento de sus presuntos delitos como el papel que haya desempeñado cualquier adulto en su participación en el conflicto armado de Afganistán;
- pidiendo al presidente electo que, cuando haya tomado posesión de su cargo, ordene el fin inmediato de los juicios ante comisiones militares.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente electo

President-elect Barack Obama, 451 6th Street NW, Washington DC 20004, EE. UU.

Fax: +1 202-682-1867

Correo-e., vía: <http://change.gov/page/content/contact/>

Tratamiento: Dear President-elect Obama / Sr. Presidente electo Obama

A partir del 20 de enero:

Presidente

President Barack Obama, The White House, 1600 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20500, EE. UU.

Fax: +1 202 456 2461

Correo-e.: president@whitehouse.gov

Tratamiento: Dear Mr President / Sr. Presidente

COPIA A:

Secretario de Defensa

The Honorable Robert Gates, US Secretary of Defense, 1000 Defense Pentagon, Washington DC 20301, EE. UU.

Fax: +1 703 571 8951

y a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de febrero de 2009.